EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DISTRITO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CÓDIGO No. 4213000-642-2026

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría contractual - Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato; en virtud de ello con la suscripción de este documento en mi calidad de supervisor certifico que la totalidad de documentos requeridos para efectuar el pago No. 1 al contratista GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS, identificado con NIT No. 900580982 en el marco del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4213000-642-2026, durante el periodo comprendido entre el 10 de septiembre de 2026 y el 27 de octubre de 2026. Cta. Bco. 3583, se encuentran debidamente cargadas en el(los) aplicativo(s) SECOP, SECOP y/o TVEC tanto en calidad, como en oportunidad (antes de la radicación de la cuenta en el SGC), los cuales se encuentran acordes a la normatividad vigente. En razón de lo expuesto, certifico que los bienes y/o servicios objeto de cobro fueron recibidos a satisfacción y cumplen las condiciones técnicas, económicas y contractuales aplicables. De igual forma, verifiqué que los valores cobrados, las cantidades, los precios unitarios, - el IVA, cuando corresponda-, la forma de pago y las demás condiciones económicas se ajustan a lo pactado en el contrato, la oferta aceptada y los demás documentos que lo integran. Así mismo, certifico que los valores objetos del presente pago no incluyen, reconoce ni paga suma alguna por concepto de multas, sanciones, cláusulas penales, penalidades, indemnizaciones o conceptos derivados de incumplimientos contractuales. En este sentido, es claro, que en el eventual caso que la información no se encuentre o no esté debidamente registrada en los campos establecidos en los aplicativo(s) SECOP y/o TVEC, o que no cumpla con los requerimientos necesarios para cada caso, la Subdirección Financiera hará la devolución de la cuenta sin trámite. Por lo que, se certifica teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	**INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN**
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

DESCRIPCIÓN: Los números de ingreso a álmacen son: 24 y 142 (Dado que la casilla de "Observaciones E.A" no permite relacionar información complementaria, se procede a ubicar en este espacio datos completos de ingreso a almacén).

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de veintiun millones quinientos sesenta y tres mil novecientos diez pesos m/cte. ($21,563,910.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. GFE 196 del 26 de octubre de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
1452 VIG	O2120201003023215102-Cartón acanalado-corrugado		900,000
1452 VIG	O2120201003023215304-Cajas plegadizas y estuches de cartón		19,463,910
1452 VIG	O2120201004024299916-Escaleras metálicas de mano		1,200,000

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DISTRITO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CÓDIGO No. 4213000-642-2026

1452	O2120201003023215102	Cartón acanalado-corrugado	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTÁ	900,000
1452	O2120201003023215304	Cajas plegadizas y estuches de cartón	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTÁ	19,463,910
1452	O2120201004024299916	Escaleras metálicas de mano	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTÁ	1,200,000

Facturas:

No. facturas	No. SIGA
GFE 196	1-2026-48703

Planilla seguridad social:

No aplica

Endoso:

NIT	Nombre	Banco / No. Cuenta / Tipo de Cuenta
N/A		-.

Entrada al Almacen:

No. Entrada	Valor Entrada	Observaciones
24	21,563,910	

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de octubre de 2026.

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA JIMENEZ
Subdirector De Gestión Del Patrimonio Documental Del Distrito

Solicitud No: 7800